

Las normas y políticas públicas para la mujer emprendedora en el contexto del post-conflicto

Luz Nérida Gómez Suárez
Profesional de Desarrollo Familiar
Conrado David
Licenciado Educación Preescolar

Asesora

Mayda Soraya Marín

Magister en Derecho Procesal-Universidad de Medellín
Abogada litigante en Derecho Disciplinario y Sancionatorio

Trabajo de Grado para Obtener el Título de la Especialización

Derecho de Familia Infancia y Adolescencia

Universidad Católica Luis Amigó

Facultad de Derecho

Medellín, Colombia

2017

Las normas y políticas públicas para la mujer emprendedora en el contexto del post-conflicto

Luz Nérida Gómez Suárez¹

Conrado David David²

Tabla de contenido

Palabras claves: Emprendimiento, Papel de la Mujer, Mujer y Posconflicto, Norma y Políticas Públicas	4
Introducción.....	4
1. Caracterización de la mujer emprendedora en escenarios de posconflicto	6
1.1. Emprendimiento	6
1.2 Papel de la Mujer	9
1.3 Mujer y Posconflicto	12
2. Norma y Políticas Públicas	14
2.1. La Norma.....	14
2.2. Políticas Públicas	17
Conclusiones.....	22
Referencias	23

¹ Profesional en Desarrollo Familiar de la Universidad Católica Luis Amigó. Desempeño profesional gestora de familia de la Alcaldía de Medellín, Unidad Familia Medellín. Correo electrónico: neridagomezs@gmail.com

² Licenciado en Educación Preescolar del tecnológico de Antioquia. Auxiliar Administrativo-Municipio de Medellín Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Correo electrónico: davidconra2@gmail.com

Resume

Las normas o políticas públicas para la mujer emprendedora que se articulen al contexto del post-conflicto busca soluciones, propuesta, acción y cambios oportunos de la dinámica social con planes y diseños, que plasma las peticiones de la población femenina estableciendo un eco; en el alcance exploratoria-descriptiva al proceso para construir y registrar los resultados de la investigación, se utilizó la observación en los diferentes rastreos de las exploraciones que dio como resultado la comprensión de lo que se ha dicho, lo que hay escrito y lo que no se ha tenido presente en el rastreo de las normas y políticas públicas para la mujer emprendedora, es de anotar que desde los años 90, se viene dando una orden, orientación y acompañamiento a la mujer donde se instauran rutas de atención, de igual forma dentro de las mesas de negociación del posconflicto se viene dando una participación activa a las líderes mujeres del conflicto y esto permite que se reconozca en ellas el empuje y la fuerza para sobre ponerse de las circunstancias.

Abstrac

The norms or public policies for the enterprising woman articulated to the context of post-conflict seeks solutions, proposal, action and timely changes of The social dynamics with plans and designs, which shapes the demands of the female population by echoing; In the exploratory-descriptive scope to the process to construct and record the results of the investigation, the observation was used in the different traces of the explorations that resulted in the understanding of what has been said, what is written and what does not Has been present in the tracing of the norms and public policies for the entrepreneurial woman, it is to note that since the 90s, an order, orientation and accompaniment has been given to women where care routes are established, Of the post-conflict negotiating tables, the women leaders of the conflict have been actively involved and this allows them to recognize in them the force and force to put themselves in the circumstances.

Palabras claves: Emprendimiento, Papel de la Mujer, Mujer y Posconflicto, Norma y Políticas Públicas

Key Word: Entrepreneurship, Role of Women, Women and Post-Conflict, Policy and Public Policies

Introducción

Debido a que se sabe poco de las normas y políticas públicas para la mujer emprendedora en el contexto del post-conflicto, se ha estimado hacer rastreo, de información que sea válida y coherente dando cuenta sobre que se ha hecho y que se ha escrito a cerca del tema.

Según (Corral, 2005), en Colombia para el año 2001 se generaban en promedio 4 desplazamientos al día, pero, el autor afirma que dicha cifra sigue creciendo casi diariamente, ocho familias se desplazan cada hora, esto equivale, a unos 55.585 hogares en los primeros nueve meses del año lo que equivale a 277.937 colombianos, la jefatura familiar según sexo es de 66.9% de hombres y 33.1% de mujeres, en el texto se muestra la preocupación porque haciendo un análisis desde año de 1985 al 2001 se incrementó el fenómeno del desplazamientos forzados en Colombia. Entre enero y febrero de 2001, 1.025 personas dejaron cada día sus tierras por las masacres, los asesinatos selectivos y las amenazas de guerrilleros y paramilitares. En esta forma se reitera que el desplazamiento es una de las más graves infracciones al derecho internacional humanitario, a los derechos civiles, culturales y económicos. Igualmente, deja secuelas por efectos de la violencia en los desplazados, tanto a nivel psíquico y en su identidad colectiva, destruyendo la cohesión social, la solidaridad y agudiza el deterioro progresivo de la calidad de vida (p.8).

La mujer y la pobreza con el desplazamiento están estrechamente ligados, Según (Corral, 2005), las mujeres desplazadas son víctimas de la violencia por cuanto les produce un trauma el hecho violento del asesinato del cónyuge y de familiares; la pérdida de sus bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales) que implican la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianidad doméstica y con su mundo de relaciones primarias y por el desarraigo social y emocional que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un núcleo urbano desconocido (p.12).

Lo anterior conlleva al incremento de la consolidación de la figura de la mujer cabeza de familia, generando circunstancias más complejas en la medida en que asume la crianza y manutención de los hijos de manera individual. Por otro lado se ven en la necesidad acudir y a los programas que brinda el estado como estrategia supervivencia.

Por otra parte (Corral, 2005) dice que las mujeres cumplen un papel crucial en este proceso de desplazamiento, su vulnerabilidad por la crisis económica es tal que las lleva a efectuar trabajos temporales cuando no, a recluirse en la prostitución. Sumen a veces a su núcleo familiar en un caos de representación afectiva o materna o como esposa y compañera, que limitan las acciones de atención hacia la familia. (p. 16).

Según Leon & Deere, en su Libro Genero , propiedad y Empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en américa latina resaltan que en américa latina existen una serie de leyes en el tema de mujer, reglamentaciones y hasta de instituciones encargadas de su aplicación, la implementación de estas políticas se tropieza con la reacción negativa de los propios funcionarios, de un “habitus” que puede implicar desconocimiento de la ley, falta de voluntad para aplicarla , pero también la falta de información por parte de las mujeres sobre sus derechos. Si bien los estudios muestran que se están consolidando las organizaciones de Mujeres, también nos dice que uno de los problemas en todo el

engranaje por el desconocimiento de medios para defender sus derechos (2001, pág. 139).

En el artículo *La Equidad de Género como Tema de Debate y de políticas Públicas*, se plantea que La incorporación de la equidad de género como tema de debate y de políticas públicas es el resultado de un largo proceso social y político que discurre en variados escenarios y en el que participan distintos actores. Si bien, hemos visto la inclusión, de los temas de género, es claro que ha sido el resultado del esfuerzo movimiento de mujeres, su asimilación en el debate público por otros actores continúa condicionada por el contexto político global y por las concepciones y valores vigentes (Guzmán, SF, p. 2).

Es por ello que nuestra pregunta orientadora es ¿Es posible que con las políticas públicas municipales de Medellín sobre mujer emprendedora se articulen al contexto del post-conflicto?, cuyo objetivo general es rastrear las normas y políticas públicas para la mujer emprendedora en Medellín que posiblemente se puedan articular al contexto del post-conflicto, para finalizar con las conclusiones.

1. Caracterización de la mujer emprendedora en escenarios de posconflicto

1.1. Emprendimiento

El determinar los compendios precisos para potencializar el emprendimiento en la mujer, fue necesario realizar una visualización en el rastreo de la búsqueda, para

saber cómo es que la mujer en su momento de transgresión en el medio demuestra sus habilidades para generar entradas económicas y estar al tanto como el estado hace acompañamiento a su población, que le ofrece o que programas les brinda herramientas a la población más vulnerable y sobre todo a la población femenina víctima del conflicto.

Para Moreno, S. E. C. el precisar las personas emprendedoras son las que tienen competencias y tienen las capacidades de organizar, conseguir y progresar con ideas que les brinda bases de subsistencia, que les permite generar bienes y servicios, asumiendo riesgos y poder enfrentar problemas (2013).

Los emprendedores son idóneos con la capacidad de tomar iniciativas de salir adelante, con aspiraciones administrativas para cubrir la economía ya sea personal como familiar, demostrando un liderazgo de capacidad y corresponsabilidad en situaciones de desgracia, o como también en momentos oportunos para una mejor economía.

Para tratar de entender la importancia del emprendimiento en el ser humano, es importante saber que es emprendimiento, cuales son las características o cuales son los términos que puede llevar al individuo hacer un emprendedor, ya sea por su voluntad o por sus necesidades; según lo que entiendo por medio de lo analizado es comenzar con una labor, proyecto o acción que se tiende a realizar con voluntad propia, para revolve una dificultad.

Igualmente se encontró que para Ramírez Cardona, básicamente en la formación profesional de administradores ha mandado la expresión de emprendedor. Coexisten personas creativas que intentan formar parte de una sociedad incitando a la creación de

entidades industriales promoviendo la empresa y son triunfantes en la gerencia de la empresa y de servicio, son los emprendedores. (p. 21-22)

El emprendimiento desarrollado por nuestras mujeres, ha tenido en cuenta cada una de las capacidades o actitudes que el anterior autor enumera y describe a las empresarias de nuestro país y si se analiza estas protagonistas de la economía, no solo en lo nacional sino que también en lo internacional, la mayoría son emprendedoras y le han permitido a nuestro país ser visualizado en el exterior con cada una de sus habilidades.

Ramírez Cardona, señala que las competitividades emprendedoras se muestran por indicadores tales como: Satisfacción por el trabajo, creatividad, capacidad para la dirección, aspiración de improvisación, pasión por la autonomía, profundo grado de compromiso, deseo de éxito más que de ganancia, comprendido para buscar soluciones a problemas, capacidad de negociación, solidaridad humana, capacidad de análisis y crítica, inconformidad con lo rutinario, facilidad para simplificar acciones, sentido de la sociedad, de la política y de la historia. (p. 21-22)

Si bien el emprender es creación, es liderazgo, entonces nuestra población colombiana y sobre todo, nuestra población femenina han demostrado ser triunfantes y servidoras con aptitudes de emprendimiento, el cual Ramírez Cardona, C. enumera actitudes y aptitudes para la persona emprendedora, se puede probar o asegurar que nuestra población y mayormente en la femenina es emprendedora.

Es por esto que era preciso hablar del significado de emprendimiento para comprender que la población colombiana tiene cada una de las características del emprendedor y desde hace algunos periodos el emprendimiento social le ha proporcionado expectativas beneficiosas tanto a las familias monoparentales con jefatura femenina, como a las familias desplazadas, y como también al estado y su administración, para que la población vulnerable perciba una oportunidad de salir de las dificultades y activar su Resiliencia con sus proyectos productivos y así alcanzar una calidad de vida.

1.2 Papel de la Mujer

Para hablar de la familia y luego definir el rol de la mujer colombiana, es importante que observemos como la antropóloga y pionera de trabajo de familia colombiana, interpretó las formas como son condescendidas y organizadas en nuestro territorio la familia colombiana; para: de Pineda, V. G. el linaje con capacidad financiera insuperable promete dos diferencias: que el varón es prudente y la hembra en el domicilio, al frente de los roles tradicionalmente marcados a su género y status (1998) p, 39-50

En Colombia se presentan tradiciones y principios al interior del hogar, con prácticas estructurales y con funciones que cada integrante debe de cumplir, con un rol y con un estatus para que se vea como el ideal de familia, la mujer en la unidad doméstica es la encargada que todo al interior del hogar funcione, que el hombre es productivo económicamente y la mujer la maquina reproductora tanto en los hijos como las labores al interior de este.

En los últimos años el rol de la mujer ha ido cambiando en tomar iniciativas de innovar, generar, e impactar competencias de emprendimiento que les permita tomar fuerza en el campo empresarial con efectos de sostenibilidad social y económicos, dando muestra de las destrezas en los proyectos de emprendimiento con el carácter y el compromiso que muestran las mujeres tanto lastimadas como desplazadas, hacen que el medio tomen credibilidad y aceptación en ser escuchadas y valoradas en lo social.

El papel que asume la mujer por ser escuchadas y valoradas por el medio, en ocasiones hace que sean rechazadas y acusándolas de las fragmentaciones que se vienen presentando en las familias, el querer tener una igualdad, una integración total como ser humano, no le ha permitido pasar la brecha del reconocimiento de los derechos humanos.

Por más de 50 años nuestro país viene sufriendo un conflicto armado, en donde la mujer no ha salido bien librada, viviendo constantes atropellos tanto físicos, como emocionales y como psicológicos; con un maltrato continuo que en la mayoría de las ocasiones se presentan al interior del hogar, luego pasa a lo general.

Para, Llano Cifuentes, todo ello implica, en cierto modo, la melancolía de los aspectos oriundos y concluyentes de la feminidad en el universo del compromiso: el cuidado, el sentido de la cercanía, del color y del complemento, el afecto, el equilibrio y la armonía, el sentido de la dependencia y de la cooperación, el cuidado a lo determinado, la separación de esos valores femeninos establece un profundo vacío en la empresa (p.27)

Se asume que la mujer, la única empresa y responsabilidad que tiene, es la familia, que el conflicto social presente es porque la mujer con su comportamiento o indiferencia descuido su núcleo familiar y los valores, detalles, cuidados, han determinado el declive de la sociedad.

La mujer con su constante propósito busca integrarse socialmente y asume un papel importante en la humanidad, en la historia de Colombia su participación le ha permita iniciar procesos en lo público, en lo financiero, lo profesional, lo formativo, lo educativo y en lo social, el cual son fundamentales para el emprendimiento que contribuyen fortalecimiento a la sociedad como a su propia conformación familiar.

La necesidad de ser admitidas, escuchadas y valoradas no solo por la integración en lo social, sino porque el medio las lanzo con sus constantes atropellos como el dejarlas viudas, abandonadas por sus parejas, abusadas sexualmente y desplazadas, tomaron la decisión de unirse y solicitar ser atendida, una de estas estrategias fue el acudir a la política pública:

Cristal, Urna de. La Política Publica de equidad de Género que comprende también el Plan para garantizar una vida libre de violencias, que busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas por sectores que permitan erradicar la discriminación, garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana. Esto construye una sociedad más justa, equitativa, incluyente, próspera y en paz. (2013)

El anterior párrafo nos describe parte de lo que la población femenina solicitó al estado de ser protegidas y amparadas, no ser vulneradas socialmente, darles un trato especial teniendo presente todo lo planteado y hacerlo visible, el ser acompañadas y formadas por medio de las instituciones con orientaciones constantes que fortalezcan sus procesos.

Es así que la mujer asume un papel importante en la humanidad, en la historia de Colombia y su participación le ha permitida iniciar procesos en lo público, en lo financiero, lo profesional, lo formativo, lo educativo y en lo social, el cual son fundamentales para el emprendimiento que contribuyen fortalecimiento a la sociedad como a su propia conformación familiar.

1.3 Mujer y Posconflicto

La mujer y el posconflicto, abordan un importante tema con un transcurso de examinación que le dan soluciones favorables al tema de la paz, teniendo en cuenta las articulaciones del contenido en lo agrario, lo político, lo social y lo económico, brindando una integralidad, cubriendo las necesidades y la mediación en la adquisición de las decisiones al posconflicto.

La reforma agraria como tema de la solución a los diversos problemas no se podía dejar atrás pues es importante lo que plantea Cañas, A. M. F., & Carmenado, I. D. L. R. que en Colombia, la reforma agraria (RA) tiene un intervalo dinámico y complicado, sensible a los incomparables cambios públicos, generales, financieros y circunstancial del contenido, que reclama, una inquebrantable exploración y replanteamiento por parte de los implicados, en conocimientos de contribución con

poder de decisión en los que se muestren las desiguales nebulosas y se obtengan planteadas integrales, atendiendo a las necesidades de los involucrados. (2011, p 27)

El examinar el tema de la reforma agraria muestra soluciones que benefician al pueblo y dan bases para que la población desplazada como los campesinos puedan acceder a los adelantos de la solución de los diversos problemas que contiene la población colombiana con aspectos de satisfacción.

La mujer y el posconflicto son tema importante para este escrito teniendo presente que es la razón principal de el rastreo de esta in formación, el cual tiene que ver con cuál ha sido el apoyo o la ayuda para la mujer que determinan la firma, cuando se llegue al acuerdo de paz.

Para Salazar, J. A. A., & Otros. Es puntual registrar que en este compromiso la figuración que guía la preocupación son las opiniones desaprobadas acerca del rol femenino, y la legalidad de la humillación a la mujer en el conflicto armado y en su tránsito por diversos lugares de reasentamiento, se establecen en recapitulaciones que defienden y enaltecen su fragilidad, y que son estos mismos factores los que ofrecen luces acerca del papel transformador de la mujer en el marco del postconflicto. (2017 p. 291)

Lo anterior habla de la constante vulneración a la que ha estado o continúa sometida la mujer colombiana, al continuo maltrato por quebrantar sus derechos y que este acuerdo puede ser el primer paso a ser reconocidas como sujetos de derechos y de igualdad.

El papel fundamental de la mujer en el posconflicto es que la mujer sea participe activo dentro del marco territorial, que los derechos no sigan siendo más vulnerados, que el solo hecho de ser tenidas presentes en los diálogos de la Habana les va a brindar un lugar importante en el territorio colombiano, no quiere decir con esto que se termine el conflicto pero si aminora la memoria afrentada.

El tener presente en uno de los acuerdos, como es enfocarse en la mujer rural y dales a entender que todos los seres humanos y especialmente la mujer, los niños, las niñas y adolescentes son amparados por derechos no solos territoriales sino que también universales, orientarlas y guiarlas para que sean acompañadas desde lo legal como lo psicosocial.

Cuando se tenga el acuerdo son varios los beneficios que la población va a recibir, ya que estos acuerdos son incluyentes y como han especificado es el primer convenio que busca la paz integrando a la mujer, el cual determina que en el acuerdo finalmente se tendrá más presente a toda la población y un acompañamiento integral.

2. Norma y Políticas Públicas

2.1. La Norma

A partir del siglo XX se viene buscando alternativas que logren mejorar las condiciones de vida de la sociedad, lo que trae consigo un compromiso entre los involucrados en el conflicto como lo es grupos al margen de la ley, la guerrilla y los

entes gubernamentales; de allí se vienen logrando cambios que no solo han permitido la inclusión de la sociedad, sino que también la recuperación a nivel psicológico y mental de aquellos que sufrieron el desgaste en un guerra que solo ha dejado niño, niñas y adolescentes sin padres o madres, destitución de tierras, muertes, miedo, inseguridad y dolor. Es por esto que es trascendental que en éste artículo se hable de la importancia de la norma y porque las personas necesitan aplicarlas para una sana convivencia.

Según Rodolfo Correa define la norma como (...) “Aquel enunciado que trata de influir en el comportamiento de aquellos a quienes va dirigido” Correa, R. 2014 p. 35. De acuerdo a lo anterior, la norma sirve para regular a los seres vivientes, es desde allí que los sujetos van tomando decisiones de acuerdo a la capacidad que adquieren en cuanto al límite, por ello la norma es respetada y cumplida por aquellos que realmente desean llevar una vida bajo parámetros establecidos a nivel familiar, jurídico y social. Cabe resaltar que desde la norma se van adquiriendo hábitos que consiguen que los seres humanos interactúen entre sí, logrando en algunas ocasiones tolerancia, respeto, responsabilidad, solidaridad entre otros; formando sujetos o familias que aporten elementos como habilidades o destrezas que ayuden a mejorar la calidad de vida de otros.

Para Miguel Villatoro afirma qué (...) “Una norma es una orden general, dada por quien tiene autoridad, para regular la conducta de otros”. (Villatoro, M. p, 1)

Colombia en la actualidad se rige por la constitución política y los códigos establecidos a nivel jurídico, estos dan un ordenamiento frente a lo que se quiere establecer en cada una de las regiones o ciudades; es así como se van dando organizaciones a nivel social que logran orientar y acompañar a las familias, grupos y comunidades en el ejercicio de las actividades cotidianas.

Las normas se rigen desde varios ámbitos, como lo es la moral, sociales o convencionales religiosa, deportivas y jurídicas; estas se definen desde conceptos distintos que hacen la regulación que logra orientar de manera clara y coherente para el caso que lo amerita.

Afirma John Austin que la norma Jurídica es (...)”Emplea la expresión de leyes o reglas, son ordenes o mandatos del soberano” Correa, R. 2014 p. 60 Por lo anterior, jurídicamente las normas son establecidas para el cumplimiento de la convivencia a nivel social, de allí rige que los individuos se adapten y cumplan con los estatutos y códigos que nacen con el fin de socializar de manera correcta, de lo contrario se estaría obstaculizando las distintas decisiones gubernamentales y políticas que se establecen.

Colombia es un país que se observa devastado por la violencia, esto debido al conflicto que se viene presentando por la obtención de poder que se quiere tener a nivel político, económico, cultural y social; es así como desde la normatividad se evidencia que estas no se llevan a cabo de una manera lógica y coherente, muestra de ello son las grandes manifestaciones de maltrato que se tiene con la mujeres, niños, niñas y adolescentes lo que deja entrever que la fuerza y el poder alcanzan los objetivos y que en la actualidad aunque exista la norma y algunas políticas estas son irrisorias para mitigar o erradicar el daño causado al mal llamado “sexo débil”.

El sistema familiar es el más afectado dentro de este conflicto, desdibujando los roles que cada sujeto debe asumir dentro de este sistema, por ello cada integrante de las familias asume papeles que no le competen lo que trae consigo niños, niñas y adolescentes desescolarizados, jóvenes involucrados en grupos armados, hogares monoparentales los que en su mayoría son de jefatura femenina, padres que por obligación o por falta de oportunidades ingresan a las filas de los grupos armados y

grupos barriales lo que genera un mayor deterioro en la comunicación y convivencia de las mismas lo que es ocurrido por la falta de norma y limite dentro de los hogares.

De allí parte que la mujer asume un papel importante en la sociedad, lo que permite que esta se involucre democráticamente y que se le permita iniciar procesos a nivel político, económico, laboral, educativo, cultural y social, porque son ellas las personas que por la experiencia vivida y el emprendimiento aportan herramientas que han venido vislumbrando nuevas posibilidades dentro de la sociedad y el sistema familiar.

2.2. Políticas Públicas

Por último e importante en el escrito, se tuvo presente la política pública como el proceso continuo del conflicto que busca soluciones, propuesta, acción y cambios oportunos de la dinámica social con planes y diseños, que plasma la política pública desde varias miradas, para asimismo entender como las peticiones de la población femenina ha hecho eco y se inicia un proceso de beneficio, escucha y servicio a la mujer.

Alejo Vargas establece que la política pública es (...) “El conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas” (Vargas, 2007, p. 85). Jorge Iván Cuervo, señala al referirse a las políticas públicas que son (...) “El flujo de decisiones en torno de un problema que ha

sido considerado público y ha ingresado en la agenda del Estado” (Cuervo, 2008, p. 79).

De igual manera y frente al párrafo anterior, las políticas públicas nacen con el fin de organizar en un grupo poblacional una situación problemática en lo económico, laboral, educativo, político, cultural, familiar y social, lo que va a permitir el cumplimiento de los derechos con el respaldo del ente gubernamental como es la constitución política de Colombia; es así como mejora la calidad de vida de los sujetos inmersos en la misma y facilita alternativas de solución que aumenten el autoestima y autocontrol en una situación determinada.

Según la ley 136 de 1994 en el artículo 3 N° 5 enfatiza acerca de “Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley”. (Ley 136 de 1994)

Debido a lo anterior, se promueve la equidad entre los hombres y mujeres con el fin de adquirir mayor autonomía en los derechos ambos deben obtener en los ámbitos de la cotidianidad.

Ley 82. Congreso de Colombia. Año: 1993. “Consagra los beneficios de las mujeres cabeza de familia”, reformada por la ley 1232 de 2008.

Con la anterior norma se pretende dar un respaldo a las mujeres cabeza de familia incluyéndolas en educación, empleo, salud, recreación, política, economía y

cultura; es así como las mujeres pueden participar de manera igualitaria en los procesos de construcción desde planes, programas y proyectos.

Ley 823. Congreso de Colombia. Año: 2003. “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. “Promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación” (Ley 823)

De igual manera la norma anterior, propende porque la mujer obtenga beneficios en igual de condiciones con el sexo opuesto, esto no solo mejora las condiciones de vida de las mujeres, sino que permite la participación activa en las distintas áreas de la vida y la sociedad. Ley 823

A través de las políticas públicas y sociales, los grupos y comunidades con el ente gubernamental competente debe hacer un plan de trabajo que ayude a dar una solución efectiva y eficaz a los distintos problemas, además en este debate se deben incluir distintos miembros de la sociedad que aporten ideas claras y coherentes frente a las situaciones presentadas. Es por ello que desde la política pública, el comercio alternativo viene posibilitando nuevas propuestas que no solo mejoran el bienestar y la calidad de vida en los sujetos, sino también que permite descubrir otras habilidades personales y sociales en los hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, fomentando esto credibilidad en los procesos tanto individuales como colectivos.

Al igual, existen políticas públicas internacionales que fomentan y establecen el cuidado y la protección para las mujeres, de allí se logra dar un orden y visión que fomenta un lugar a nivel político, económico, familiar, educativo, laboral y social donde la mujer es bien vista, es así como se tiene en cuenta en los grandes proyectos laborales y políticos.

De la Declaración, V. históricamente, Olympe de Gouges en el Año 1789 Propone que las mujeres y hombres tengan igualdad de condiciones, donde cada uno logre ser tenido en cuenta en los distintos ámbitos de la vida y sociedad. (1993, p. 2).

El valor de la declaración es un reclamo igualitario en donde Olympe de Gouges, argumentaba que las mujeres no eran incluidas en todos los ámbitos públicos, que no existía una igualdad de derechos y el cual la mujer no fue olvidada desde la igualdad y la libertad.

Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer. Año 1975. Celebrada en México. El año 1975 fue declarado por Naciones Unidas como el “Año Internacional de la Mujer”. Allí se propone que hombres y mujeres sean iguales y que no se tenga una discriminación entre los mismos lo que favorece una mejor equidad en los ámbitos jurídicos y sociales, otro de los objetivos es que las mujeres tengan una participación activa en lo político y social; sumado a lo anterior con esta conferencia se logra que las mujeres tengan una contribución más participativa en procesos de paz.

X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Quito. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Año: 2007. En dicha conferencia se reconoce a las mujeres que tienen una labor doméstica, es así como se hace énfasis en la legalización de las actividades labores y la salud sexual y reproductiva lo que no solo mejora el reconocimiento y valor de las mujeres en la vida social, sino también en lo político, familiar y cultural.

XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Brasilia. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Año: 2010.

Dicho consenso permite que la mujer obtenga autonomía personal, laboral y social que fortalece las habilidades a nivel individual y colectivo.

Según Carlos Torres (...)“ El postconflicto en Colombia parte en gran medida de la solución a los problemas de la ruralidad y sus dinámicas económicas y de habitabilidad, no es de menor importancia la condición urbana del país, teniendo en cuenta además que el mayor porcentaje de la población se concentra principalmente en cuatro ciudades –Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla–, las que acogen aproximadamente a una tercera parte del total de la población nacional, pero que gracias a esto tienen grandes problemas, evidenciados en el desempleo, la informalidad, el conflicto y la gobernabilidad urbana, entre otros, debido a que las mismas dinámicas del conflicto social y armado, la guerra política y económica tienen expresiones concretas en sus territorios”. Torres, 2015. P,7

A raíz de las grandes brechas existentes entre las grandes elites y los sectores más pobres, se inicia una fase del conflicto, donde se originan mesas de negociación que ayudan a orientar y dar una mirada distinta para el cumplimiento de las normas y las políticas públicas existentes en Colombia, con el fin de reorientar de manera igualitaria a los sujetos que se ven involucrados dentro de hechos que han marcado sus vidas y las de sus familias; ahora bien el postconflicto viene logrando la inclusión de la sociedad lo que logra que se hagan acuerdos que vayan en pro de la misma y que no solo mejoren las condiciones de vida de los sujetos, sino que aporten a visionar herramientas que vislumbren alternativas a nivel laboral, educativo y social.

Conclusiones

Es de anotar que desde los años 90, se viene dando un orden, una orientación y un acompañamiento a la mujer donde se instauran rutas de atención que permiten direccionar a las víctimas del conflicto, de igual forma dentro de las mesas de negociación del posconflicto se viene dando una participación activa a las líderes mujeres del conflicto y esto viene permitiendo que se reconozca en las mujeres el empuje y la fuerza para sobre ponerse de las circunstancias que en algún momento han afectado su vida laboral, sentimental, familiar, física, económica y psicológica, lo que organiza y fortalece las habilidades a través de políticas públicas y sociales direccionadas por el estado con la intención de mejorar la calidad de vida.

El postconflicto viene logrando la inclusión de la sociedad lo que logra que se hagan acuerdos que vayan en pro de la misma y que no solo mejoren las condiciones de vida de los sujetos, sino que aporten a visionar herramientas que vislumbren alternativas a nivel laboral, educativo y social.

En el acuerdo son varios los beneficios que la población va a recibir, ya que estos acuerdos son incluyentes y como han especificado es el primer convenio que busca la paz integrando a la mujer, el cual determina que en el acuerdo finalmente se tendrá más presente a toda la población y un acompañamiento integral.

Referencias

André-Noël, R. (2016). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación.

Archenti, N. (2011). La paridad política en América Latina y el Caribe: percepciones y opiniones de los líderes de la región.

Arriagada, I. X CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Cañas, A. M. F., & Carmenado, I. D. L. R. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuadernos de Desarrollo Rural= International Journal of Rural Development*, 8(67), 27.

Cristal, Urna de. (2013) Te Contamos más sobre las Políticas Públicas de Equidad y Género. Disponible en: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/politica-publica-de-equidad-de-genero>

Colombia, C. D. (1994). Ley 136 de 1994. *Ley 136 de 1994*.

CORREA VARGAS, R. (2009). Teoría General del Derecho. *Medellín: Díké*. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4494/71790895-2013.pdf>

Corral, R. (2005). *Mujeres Desplazadas por el Conflicto Armado*. Cali Popayan: Libros en Red.

De la Declaración, V. (1993). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

De Medellín, A., & Gaviria Correa, A. (2012). *Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo "Medellín un hogar para la vida" 2012–2015*. Alcaldía de Medellín.

Disponible en: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-2359.html>

De Pineda, V. G. (1998). Cambio social, familia patriarcal y emancipación femenina en Colombia. *Trabajo Social*, (1), 39-50.

Giraldo, O., & Lozada, R. (2008). Programa de desarrollo alternativo en Colombia Familias Guardabosques. Visión desde el enfoque del desarrollo territorial rural. *Revista Luna Azul*, 27, 60-74.

Guío Camargo, R. E. (2009). El concepto de familia en la legislación y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana.

Guzman, V. (S.D de 1998). *Google Academico*. Disponible en: <https://scholar.google.es/scholar?q=Guzm%C3%A1n%2C+V.+%281998%29.+La+equidad+de+g%C3%A9nero+como+tema+de+debate+y+de+pol%C3%ADticas+de+G%C3%A9nero+en+el+estado%2C+estado+de+g%C3%A9n>

ero.++&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5:

http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/21666/1/29_la_equidad_de_genero_y_politicas_publicas.pdf

Ley 1014 de 2006. Disponible en:
file:///C:/Users/user/Downloads/ley_fomento_cultura_emprendedora_colombia.pdf

Ley 454 de 1998. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3433>

Ley 1257 de 2008. Disponible en:
https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf

León, M., & Deere, C. (2001). Género, Propiedad, Emprendimiento: Estado y mercado en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo Editores y UN, facultad de Ciencias Humanas.

Londoño López, M. C. Políticas públicas, escenario de interlocución mujeres-Estado, Módulo 5.

Llano C, Carlos (1994) El Postmodernismo en la Empresa. México: McGRAW- HILL.
Pág 27

Medellín (Antioquia). Secretaria de Cultura Ciudadana. Subsecretaria de Metromujer. (2003). *Política pública para las mujeres urbanas y rurales del Municipio de*

Medellín: una reevaluación de la cultura ciudadana para la paz, la equidad, el desarrollo y la igualdad de oportunidades. Alcaldía de Medellín.

Moreno, S. E. C. (2013). La construcción de la categoría de emprendimiento femenino. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 21(2), 53-66. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v21n2/v21n2a05.pdf>

Por medio del cual se expide la Política Pública para la Mujer (s,f). Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%C3%A9nero/Secciones/Normas/Documentos/2011/Acuerdo%2022de%202003Pol%C3%ADtica%20Pca%20%20Mujeres%20Urb%20y%20Rurales.pdf>

Portafolio (2016) El Papel de la Mujer será clave en el Posconflicto. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/el-papel-de-la-mujer-sera-clave-en-el-posconflicto-500183>

Proyecto Plan de Desarrollo 2016.2020. Disponible en: [file:///C:/Users/usuario/Downloads/acuerdo%20municipaldel%2020de%202011%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/acuerdo%20municipaldel%2020de%202011%20(1).pdf)

Quintero, B. (2007). Análisis preliminar de la Ley 823 de 2003 en Colombia, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos IDH, San José de Costa Rica.*

RAMIREZ CARDONA, C. C. (2010). Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres: herramientas para su aplicación e implementación.

República, La (2015) Las Mujeres tienen un Papel Protagonico en el Posconflicto. Disponible en: http://www.larepublica.co/las-mujeres-tienen-un-papel-protag%C3%B3nico-en-el-posconflicto_237221

Salazar, J. A. A., Barranco, L. A., Ruiz, L. K. J., Marín, M. P. R., & González, L. R. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *Ágora USB*, 17(1), 308.

Tobar, C. A. T., & Franco, C. A. L. (2015). Editorial: Ciudad y hábitat en el postconflicto en Colombia y el mundo. *Bitácora Urbano-Territorial*, 1(25), 13.

Villatoro Toranzo, Miguel. (s,f) La Norma Jurídica y sus Caracteres, Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 111. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/27194/24541>